



## Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 3 DE PALMA DE MALLORCA

**10577**

*Acomiadament/Cessaments en general 433/2018*

D. JESUS ESTEBAN PAVON GARCIA, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 003 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento DESPIDO/CESES EN GENERAL 0433/2018 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de AMANDA FAGUNDES BEZERRA contra la empresa CIELO AZUL DE BALEARES SL, sobre DESPIDO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

En virtud del estado de las actuaciones, en las que no consta la correcta retirada de los avisos dejados para el emplazamiento de la parte demandada tanto por el servicio de correos como por la sede electrónica de notificaciones a empresas, **SE DEJA SIN EFECTO** el señalamiento efectuado en este procedimiento para el próximo 22 de octubre de 2019, **señalándose nuevamente para que tenga lugar dicho acto el próximo día 4 de marzo de 2020 a las 11:15 horas**. Cítese al efecto a las partes personadas, librándose a tal fin los despachos oportunos.

Y para que sirva de notificación en legal forma a CIELO AZUL DE BALEARES SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Islas Baleares.

Las actuaciones se llevarán a cabo en la Sala nº 8 de Travessa d'en Ballester nº 20 – 1ª planta.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Palma, 21 de octubre de 2019

**El letrado de la Administración de Justicia**

